

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21239 HUELVA

El Juzgado Mercantil (Huelva)

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 61/2005 se ha dictado el 10 de junio de 2015 acordando la conclusión del concurso de la entidad Larrabitz Construcciones, S.L., y los siguientes pronunciamientos.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.

3. El cese de la Administración Concursal designada, aprobando la rendición de cuentas.

4. La extinción de la sociedad Larrabitz Construcciones, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demás registros públicos.

5. La publicación de esta resolución en el BOE.

Huelva, 18 de junio de 2015.- El/la Secretario.

ID: A150030348-1